



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



HUNSC/CTAD/rcgm

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE MENAJE DESECHABLE, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (D.A. 33 de la LCSP), PARA ABASTECIMIENTO DE LA COCINA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.**

Expdte: 55/H/21/SU/GE/A/0220

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Ante la necesidad de contratar el suministro de menaje desechable, para abastecimiento de la cocina del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, fue emitido informe propuesta suscrito por la Subdirección de Gestión de Logística y Servicios Generales, descriptivo del suministro a realizar, del presupuesto de licitación y de los criterios de adjudicación, en el que se propone la contratación del presente suministro, según el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompañaba, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP y el artículo 73.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

**Segundo.-** El objeto del presente procedimiento es el suministro de menaje desechable, en función de las necesidades, para abastecimiento de la cocina del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

**Tercero.-** Visto el estudio económico de la contratación, el presupuesto de licitación, para un período de **24 meses** de ejecución, es de **cuatrocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (493.968,56 €)**, IGIC incluido, cantidad que asciende a catorce mil quinientos treinta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (14.536,56 €), gasto que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.09.00 del Plan Económico, conforme a la siguiente distribución:

LOTE	REFERENCIAS	DESCRIPCIÓN	Unidades estimadas	Precio máximo unitario S/IGIC	Precio máximo unitario C/IGIC	IMPORTE S/IGIC	% IGIC	IMPORTE C/IGIC
LOTE 1	SIN REFERENCIA	Servilletas 30x30	34.400	0,37 €	0,3811 €	12.728,00 €	3%	13.109,84 €
LOTE 2	SIN REFERENCIA	Servilletas 40x40	9.600	2,14 €	2,2042 €	20.544,00 €	3%	21.160,32 €
LOTE 3	REFERENCIA 1	Cuchara desechable	6.400	7,00 €	7,2100 €	44.800,00 €	3%	46.144,00 €
	REFERENCIA 2	Cuchillo desechable	3.200	7,00 €	7,2100 €	22.400,00 €	3%	23.072,00 €
	REFERENCIA 3	Tenedor desechable	800	7,00 €	7,2100 €	5.600,00 €	3%	5.768,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Ctra. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/11/2021 - 14:56:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1384 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 11/11/2021 07:55:52	Fecha: 11/11/2021 - 07:55:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05D1fWtyAvRbuiBrZGVXvc-LvFABQePRp	 
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2021 - 07:56:00	



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



LOTE 4	SIN REFERENCIA	Plato hondo desechable	1.440	8,00 €	8,2400 €	11.520,00 €	3%	11.865,60 €
LOTE 5	SIN REFERENCIA	Plato llano desechable	1.920	8,00 €	8,2400 €	15.360,00 €	3%	15.820,80 €
LOTE 6	SIN REFERENCIA	Vaso desechable	3.200	2,20 €	2,2660 €	7.040,00 €	3%	7.251,20 €
LOTE 7	REFERENCIA 1	Bol desechable 300 a 400 cc.	400.000	0,13 €	0,1339 €	52.000,00 €	3%	53.560,00 €
	REFERENCIA 2	Tapa compatible con la referencia 1	400.000	0,15 €	0,1545 €	60.000,00 €	3%	61.800,00 €
LOTE 8	REFERENCIA 1	Bol desechable 200 a 250 cc.	520.000	0,11 €	0,1133 €	57.200,00 €	3%	58.916,00 €
	REFERENCIA 2	Tapa compatible con la referencia 1	520.000	0,14 €	0,1442 €	72.800,00 €	3%	74.984,00 €
LOTE 9	REFERENCIA 1	Bol desechable 275 a 300 cc.	520.000	0,10 €	0,1030 €	52.000,00 €	3%	53.560,00 €
	REFERENCIA 2	Tapa compatible con la referencia 1	520.000	0,08 €	0,0824 €	41.600,00 €	3%	42.848,00 €
LOTE 10	SIN REFERENCIA	Papel aluminio	2.400	1,60 €	1,7120 €	3.840,00 €	7%	4.108,80 €
<b>TOTAL</b>								<b>493.968,56 €</b>

**Cuarto.-** Visto el informe propuesta, y dado que el mismo contempla la posibilidad de prórroga por un periodo de 24 meses, el valor estimado del contrato, determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, asciende a la cantidad de **un millón cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta euros con cuarenta céntimos (1.054.750,40 €)**.

**Quinto.-** Visto el valor estimado del contrato y la categoría del suministro a realizar, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 16 y 19 de la LCSP, nos encontramos ante un contrato sujeto a regulación armonizada, cuyo valor estimado, conforme al art. 22 de la LCSP supera los doscientos catorce mil euros (214.000,00 €).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La contratación a realizar se califica como contrato de suministro de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 25 de la LCSP, quedando sometida a dicha ley, así como al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto continúe vigente, o a las normas reglamentarias que le sustituyan.

**Segundo.-** Considerando que, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la LCSP, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Ctra. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/11/2021 - 14:56:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1384 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 11/11/2021 07:55:52	Fecha: 11/11/2021 - 07:55:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05D1fWtyAvRbuiBrZGVXvc-LvFABQePRp	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2021 - 07:56:00	





Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y deberá ser publicado en el Perfil del Contratante.

**Tercero.-** Considerando el art. 116.2 LCSP en virtud del cual, el expediente debe referirse a la totalidad del objeto del contrato.

**Cuarto.-** Considerando el art. 116.3 LCSP, al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

**Quinto.-** Considerando el art. 142 LCSP, y la vista de la información remitida, no se admitirán variantes o mejoras.

**Sexto.-** Considerando que conforme a los artículos 116.4, 131.2 y 156 de la LCSP, la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, armonizado, procediéndose a la selección del contratista y adjudicación del contrato conforme al Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 2ª, Subsección 1ª y Subsección 2ª.



Vista la legislación aplicable constituida por la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, y en uso de las facultades que me confiere el art. 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento del Servicio Canario de la Salud,

## RESUELVO

**Primero.- Iniciar el expediente** de contratación de suministro de menaje desechable, en función de las necesidades (D.A. 33 de la LCSP), para abastecimiento de la cocina del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, con un presupuesto de licitación de **cuatrocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (493.968,56 €)**, IGIC incluido, cantidad que asciende a catorce mil quinientos treinta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (14.536,56 €), gasto que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.09.00, del Plan Económico, para un periodo de **24 meses** a contar desde la fecha que se estipule en el documento en el que se formalice, conforme a la siguiente distribución:

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IGIC	IMPORTE CON IGIC
2022	239.716,00 €	246.984,28 €
2023	239.716,00 €	246.984,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>479.432,00 €</b>	<b>493.968,56 €</b>

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/11/2021 - 14:56:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1384 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 11/11/2021 07:55:52	Fecha: 11/11/2021 - 07:55:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05D1fWtyAvRbuiBrZGVXvc-LvFABQePRp	 
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2021 - 07:56:00	



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



LOTE	DESCRIPCIÓN	% IGIC	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	TOTAL C/IGIC
LOTE 1	Servilletas 30x30	3 %	6.554,92 €	6.554,92 €	13.109,84 €
LOTE 2	Servilletas 40x40	3 %	10.580,16 €	10.580,16 €	21.160,32 €
LOTE 3	Cuchara desechable	3 %	23.072,00 €	23.072,00 €	46.144,00 €
	Cuchillo desechable	3 %	11.536,00 €	11.536,00 €	23.072,00 €
	Tenedor desechable	3 %	2.884,00 €	2.884,00 €	5.768,00 €
LOTE 4	Plato hondo desechable	3 %	5.932,80 €	5.932,80 €	11.865,60 €
LOTE 5	Plato llano desechable	3 %	7.910,40 €	7.910,40 €	15.820,80 €
LOTE 6	Vaso desechable	3 %	3.625,60 €	3.625,60 €	7.251,20 €
LOTE 7	Bol desechable 300 a 400 cc.	3 %	26.780,00 €	26.780,00 €	53.560,00 €
	Tapa compatible con la referencia 1	3 %	30.900,00 €	30.900,00 €	61.800,00 €
LOTE 8	Bol desechable 200 a 250 cc.	3 %	29.458,00 €	29.458,00 €	58.916,00 €
	Tapa compatible con la referencia 1	3 %	37.492,00 €	37.492,00 €	74.984,00 €
LOTE 9	Bol desechable 275 a 300 cc.	3 %	26.780,00 €	26.780,00 €	53.560,00 €
	Tapa compatible con la referencia 1	3 %	21.424,00 €	21.424,00 €	42.848,00 €
LOTE 10	Papel aluminio	7%	2.054,40 €	2.054,40 €	4.108,80 €
<b>TOTAL</b>			<b>246.984,28 €</b>	<b>246.984,28 €</b>	<b>493.968,56 €</b>

**Segundo.- Acordar** la tramitación anticipada del presente expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 2ª, Subsección 1ª y Subsección 2ª de la LCSP.

**Tercero.-** Dicho procedimiento se tramitará mediante **procedimiento abierto, armonizado y tramitación anticipada**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.4, 131.2 y 156 de la LCSP.

En Santa Cruz de Tenerife,

DIRECTORA GERENTE  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Ctra. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 10/11/2021 - 14:56:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1384 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 11/11/2021 07:55:52	Fecha: 11/11/2021 - 07:55:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05D1fWtyAvRbuiBrZGVXvc-LvFABQePRp	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2021 - 07:56:00	

